

Origen: DN

Documento: EE2025/05007/00569

Referencia: 1

R. N° 02/25

Ref. Modificación Parcial R/G Nº 01/2024 – Integración Tribunales de Evaluación 2023-2024.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 14 de enero de 2025.

**VISTO**: la Resolución General N° 01/2024 del 02 de enero de 2024 por la que se integran los Tribunales de Evaluación para el ejercicio 2023-2024 conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 301/996 de 31 de julio de 1996, prorrogado por el Decreto N° 162/2016 de 30 de mayo de 2016, que reglamenta la Integración de los Tribunales de Evaluación de Desempeño;

**CONSIDERANDO:** I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Decreto N° 301/996, los Tribunales de Evaluación ejercerán sus funciones por el término de dos años, por lo que los Tribunales designados deberán actuar en la evaluación de los funcionarios en el ejercicio 2024;

II) que algunos integrantes -representantes del jerarca- de los Tribunales de Evaluación de los Escalafones "B" Técnico, "F" Servicios y "R" Computación, están imposibilitados de cumplir con su tarea por diferentes motivos;

**ATENTO:** a lo dispuesto en el literal 2 c) del artículo 6 de la Ley N° 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, y la reglamentación vigente;

### EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

### **RESUELVE:**

- 1) Modifiquese –en forma parcial- la Resolución General Nº 01/2024.
- 2) Desígnese a los representantes del jerarca de los Tribunales de Evaluación de los Escalafones "B" Técnico, "F" Servicios y "R" Computación:

Primera firma: JAIME BORGIANI - 14/01/2025



Origen: DNA

Documento: EE2025/05007/00569

Referencia: 1

# ESCALAFÓN "B" TÉCNICO

### REPRESENTANTES DEL JERARCA

Suplente: Cr. Gustavo Carbajal Esc. A; Gr. 14

## **ESCALAFÓN "F" SERVICIOS**

### REPRESENTANTES DEL JERARCA

Titular: Sr. Luis Perla Esc. D; Gr. 8

Suplente: Lic. Fiorella Cagnone Esc. D; G. 8

### ESCALAFÓN "R" COMPUTACIÓN

#### REPRESENTANTES DEL JERARCA

Titular: Sr. Daniel Carbajal Esc. B; Gr. 8

Suplente: Sr. Álvaro Saldarini Esc. B; Gr. 8

- 3) Por la División Gestión Humana notifiquese.
- 4) Remítase a la División Centro de Atención al Usuario a efectos de dar publicidad.
- 5) Cumplido archívese por el Departamento Mesa de Entrada.

JB/jm/rb

Primera firma: JAIME BORGIANI - 14/01/2025